



23 de Febrero 2025

COMUNICADO MARKETING Y PUBLICIDAD

Señores socios:

Por medio del presente comunicado les queremos informar a los señores socios, que esta comisión directiva decidió desde el arranque de su nuevo mandato (obtenido por el voto de los socios), no contar con el servicio de promotoras, tanto para la categoría, como también para los pilotos.

A partir del día de la fecha, esta comisión directiva resolvió que cualquier persona o empresa que trabaje dentro de la estructura de A.L.M.A. para un negocio propio, ya sea servicio de prensa a pilotos, equipos y marcas, como así también servicio de fotografía y videos de cualquier tipo, se deberá informar a la categoría y esta les cobrará un canon, el cual deberán arreglarlo la semana de carrera en nuestra sede social, el cual se fijará según cantidad de pilotos, equipos o marcas.

Los socios deberán informar a la categoría el servicio contratado. De no hacerlo será pasible de sanción.

Cabe destacar que cualquier socio que necesite publicitar una marca (como ya varios lo hacen), tiene las puertas abiertas de la categoría en el formato anteriormente mencionado. Quedan todos debidamente notificados.

Sin más, los saluda atte.
C.D. A.L.M.A.

